



# **INFORME ANUAL**

## **"FORTASEG"**

### **Ejercicio Fiscal 2018**

**Abril 2018**





## ÍNDICE

Introducción	Pág. 01
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Pág. 09
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Pág. 14
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Pág. 18
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Pág. 24
Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Pág. 27
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Pág. 33
Capítulo 7. Conclusiones Generales	Pág. 37
Bibliografía	Pág. 48
Apéndice	Pág. 49
Anexo 1 Base de datos informe FORTASEG 2018	Pág. 50





## **Informe Municipal de Evaluación FORTASEG 2018**

### **Introducción:**

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 53, 58 y 59 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, así como en total apego a las directrices establecidas en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018, se presenta el Informe Integral de Evaluación conforme lo establecen los artículos 3, 4 y 5 de los Lineamientos Generales de Evaluación, incluidos el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el propósito de aportar elementos que permitan la Evaluación del Desempeño del Subsidio FORTASEG 2018 ejercido por el Municipio de Querétaro.

El municipio de Querétaro convino un monto total de \$70,042,746.00 (setenta millones cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) del recurso federal, así como la cantidad de \$14,008,549.20 (Catorce millones ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos 20/100) correspondientes al recurso de coparticipación, siendo una bolsa total de





\$84,051,295.20 (Ochenta y cuatro millones cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco mil pesos 20/100).

La distribución de los recursos en comento se desglosa por Programa con Prioridad Nacional, de la siguiente manera:

### Tabla de Distribución de Recursos

PROYECTO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN FORTASEG
1	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD.	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	\$ 7,081,117.70
2	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 4,384,640.00
	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 3,230,046.00
3	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 46,510,523.60





		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	\$ 6,139,000.00
		SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.	\$ 1,955,853.70
4	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	\$ 741,565.00
<b>TOTAL PARTE FEDERAL CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN CLÁUSULA SEGUNDA</b>			<b>\$ 70,042,746.00</b>
<b>RECURSO DE COPARTICIPACIÓN FORTASEG 2017</b>			
7	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 13,948,549.20
		GASTOS DE OPERACIÓN.	\$ 60,000.00
<b>SUBTOTAL COPARTICIPACIÓN CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN CLÁUSULA SEGUNDA</b>			<b>\$ 14,008,549.20</b>

La inversión realizada pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados por Programa con Prioridad Nacional y que a continuación se enlistan:

**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

1. Desarrollar los proyectos integrales, y en su caso, especiales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, conforme a la guía publicada por el Centro Nacional de Prevención del delito y Participación ciudadana.





## **DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL:**

1. Aplicar evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables, para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de las instituciones policiales, las cuales estarán a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa.
2. Evaluar al personal de las corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medio y personal operativo, a fin de que los mismos cuenten con evaluación vigente conforme a la función y puesto que desempeñen, lo anterior para que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, en términos de control de confianza.
3. Contar con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, de titular de la institución de seguridad pública conforme al perfil y grado correspondiente en observancia a la normatividad aplicable.
4. Implementar el servicio profesional de carrera policial en su corporación. Operar el servicio profesional de carrera en su corporación conforme a lo establecido en la ley general del sistema nacional de seguridad pública y los instrumentos jurídico-administrativos señalados.
5. Profesionalizar a los integrantes de su institución policial, a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el propósito de asegurar que el personal cuente con los conocimientos teóricos prácticos y las técnicas especiales para el desarrollo integral de la función, de conformidad con los lineamientos, acuerdos nacionales, Programa Rector de Profesionalización y demás normativa aplicable en materia de profesionalización.





6. Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función policial, así como del desempeño de la función, a fin de que el 100% de los elementos de la institución policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública.
7. Con la aportación Municipal podrá realizar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales de su corporación, a través de la adopción del esquema de jerarquización terciaria y asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme se ascienda en las escalas de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera Policial.
8. Elaborar, presentar y aplicar un programa de mejora de condiciones laborales que permitan la dignificación de la función policial y el reconocimiento al desempeño y merito en dicha labor, la cual privilegiará el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones.

## **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS:**

1. Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de la institución de seguridad pública con el equipamiento personal necesario, para realizar actividades como Primer Respondiente de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.





## **TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL:**

1. Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las Instituciones de Seguridad con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia; salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.
2. Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las corporaciones policiales de las instituciones de Seguridad Pública para el desempeño de sus funciones.
3. Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con equipo de radiocomunicación, así como a las unidades móviles asignadas a las tareas de seguridad pública.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad del Sistema de Videovigilancia de Seguridad Pública.
5. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de videovigilancia.

De igual manera, en la siguiente tabla se puede ver la alineación del subsidio con los objetivos del Plan de Desarrollo de cada uno de los tres niveles de Gobierno.

<b>Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo del Plan Nacional</b>	
<b>Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FORTASEG</b>	México en Paz
<b>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG</b>	Abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la





	transformación institucional de las fuerzas de seguridad.
<b>Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.</li> <li>✓ Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</li> </ul>
<b>Línea de Acción del PND 2013-2018 a la cual se vincula en FORTASEG</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.</li> <li>✓ Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo del Plan Estatal Querétaro</b>	
<b>Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 al que se alinea el FORTASEG</b>	Querétaro Seguro
<b>Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 al que se vincula el FORTASEG</b>	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
<b>Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 al que se vincula el FORTASEG</b>	Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.



<b>Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 a la cual se vincula en FORTASEG</b>	Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y confiable para la seguridad, alineado al marco jurídico nacional, en el Estado de Querétaro.
<b>Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo del Plan Municipal Querétaro</b>	
<b>Eje del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se alinea el FORTASEG</b>	Ciudad Segura
<b>Objetivo del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FORTASEG</b>	Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de riesgo a favor de quienes habitan el Municipio de Querétaro, a través de la atención oportuna.
<b>Estrategia del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FORTASEG</b>	Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, junto a un modelo eficaz de prevención social de la violencia y la delincuencia, para garantizar el derecho a la seguridad.
<b>Línea de Acción del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 a la cual se vincula en FORTASEG</b>	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia. Homologar armamento, equipo y procedimientos de operación de la corporación.

Con lo anterior se constata que la aplicación del recurso se alinea y contribuye a los objetivos Nacionales, Estatales y Municipales en materia de Seguridad Pública, siendo el objetivo principal fortalecer el óptimo desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro y que los bienes o servicios financiados con recursos del FORTASEG.

En las siguientes páginas se extrae la información de los resultados en términos del avance presupuestario y el cumplimiento de metas convenidas en este ejercicio fiscal.





De igual manera, se pretende mostrar los avances generales de los programas con prioridad nacional, así como los resultados asociados a la operación de los mismos.

## **Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

### **Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

#### **1.1.1. Avance Presupuestario**

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$7,081,117.70	\$6,950,000.00	\$6,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

#### **1.1.2. Cumplimiento de metas convenidas**

##### **A. Proyecto de Violencia Escolar**

##### **a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?**

Número de Planteles Escolares Projectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
16	16

##### **b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?**

Población Beneficiada Projectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
13,982	477	13,985	13,985	477	13,985



**c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018?**

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2018	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria	Sin dato	Sin dato
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias	26	0*
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias	1	1
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas	Sin dato	Sin dato

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por número de casos ni por planteles escolares, por la entidad responsable de la misma.

**B. Proyecto de Jóvenes en Prevención**

**a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?**

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
600	600



**b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018?**

<b>Tipos de Situaciones de Riesgo</b>	<b>Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2018</b>	
	<b>En el Municipio</b>	<b>En las Colonias Intervenidas</b>
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.	16,985	0*
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).	123,712	0*
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas.	1,703	0*
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato.	8,030	0*
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes.	14,075	0*
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes	1,734	0*
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes.	1,827	sin dato

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por colonias, por la entidad responsable de la misma.



**C. Proyecto de Violencia de Género**

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Projectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
2	2

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Número de Mujeres Beneficiadas Projectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
200	200

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas?

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar.	969	0*
Número de feminicidios ocurridos	1	1
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres.	1,895	0*

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por colonia, por la entidad responsable de la misma.



### **1.1.3. Avance General del Subprograma:**

**a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG 2015-2018?**

- Se presentó una disminución de un 4.8 en los delitos cometidos por jóvenes;
- Disminuyeron de 15 a 10 las problemáticas detectadas en las Delegaciones
- Disminuyeron en un 37% las denuncias por violencia intrafamiliar y de género en la Delegación Epigmenio González Flores y un 27% en la Delegación Félix Osores Sotomayor.
- Se presentó una disminución de los factores de riesgo de violencia en las Escuelas del 4.41%
- Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel familiar del 1.40%
- Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel comunitario 8.60%
- Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel social del 6.68%





## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

#### 2.1.1. Avance Presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 4,384,640.00	\$ 4,384,640.00	\$ 4,377,386.00	\$ -	\$ -	\$ 7,254.00	\$ -

#### 2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				En proceso de Emitir Resultado <sup>(6)</sup>
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>(6)</sup>	
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	424	424	432	401	1
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	120	120	120	79	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

#### 2.1.3. Avance General de Subprograma

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza <sup>(7)</sup>	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1,130	1,130	1,104	0







## Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

### 2.2.1. Avance Presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 3,230,046.00	\$ 3,230,046.00	\$ 3,225,925.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,120.36
<b>Aportación Federal (Coparticipación)</b>						
\$ 14,008,549.20	14,230,720.20	\$ 14,086,380.56	\$ -	\$ 108,441.66	\$ 35,897.98	\$ -
<b>Total del Financiamiento</b>						
\$ 17,238,595.20	\$ 17,460,766.20	\$ 17,312,306.20	\$ -	\$ 108,441.66	\$ 35,897.98	\$ 4,120.36

### 2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

#### a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Competencias Básicas de la Función Policial	416	416	424
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	55	55	129
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	1,042	1,042	1,042

#### b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y Para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	416	416	424	424
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	256	256	256	256
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0



**c) Certificado Único Policial.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	1,130	1,130
Formación Continua		1,130
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		14
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		1,116

Nota adjunta: Total de mandos: 28

**d) Coparticipación**

No se aplicaron recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial.

**Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo**

**d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido?**

Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial, Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda, Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) y Vales de despensa.

**d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?**

Un total de 1,073 policías en activo obtuvieron al menos una condición, de las aprobadas para esta municipalidad y descritas en los lineamientos FORTASEG 2018.



**d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?**

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores		x		\$ -
Potencialización del seguro de vida		x		\$ -
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		x		\$ -
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		x		\$ -
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	x		52	\$ 703,515.28
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		x		\$ -
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		x		\$ -
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	x		571	\$ 7,725,138.94
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	x		400	\$ 5,411,656.00
Vales de despensa	x		1073	\$ 222,170.02
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1073</b>	<b>\$ 14,062,480.24</b>

No se aplicaron recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos.





### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

##### 3.1.1. Avance Presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 6,139,000.00	\$ 6,473,754.68	\$ 6,473,754.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

##### 3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Incrementar el número de terminales digitales portátiles con nueva tecnología GPS integrado, con el fin de dotar al cuerpo policial con herramienta para su mejor desempeño.

##### 3.1.3. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	1,022	1,022
Terminales Digitales Móviles	376	376
Terminales Digitales Base	37	37





**b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?**

Si, se cuenta con sistemas de monitoreo a través de los sistemas de radio.

**c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?**

376 unidades monitoreadas.

**Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

**3.2.1. Avance Presupuestal Presupuestario:**

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 1,955,853.70	\$ 1,955,853.70	\$ 1,906,696.11	\$ -	\$ 0.01	\$ -	\$ 49,157.58

**3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas**

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?**

Implementación de un servicio Integral de Telecomunicaciones, con 39 cámaras fijas.





**b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?**

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
97%	98%	97%	97%	98%	98%	97%	98%	97%	97%	97%	99%	98%

**c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?**

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
13	39	39	0

**d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?**

Fibra óptica monomodo tipo ADSS auto soportada a una velocidad de transmisión de un GBPS.

**e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?**

3599 casos durante el año 2018.





### 3.2.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
603	642	601	640

b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
237	642	2007

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
2014	2015	2016	2017	2018	Total
948	1,161	1,281	4,315	3,599	11,304





### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

#### 3.3.1. Avance Presupuestario

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 46,510,523.60	\$ 46,929,619.18	\$ 46,905,673.51	\$ -	\$ 0.07	\$ 0.10	\$ 23,945.50

#### 3.3.2. Cumplimiento de metas

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?**

Para el ejercicio fiscal 2018, se fijó el objetivo principal de dotar de equipamiento al 100% del personal policial en activo, para con ello fortalecer el principio de identidad del personal con la Institución, así como enaltecer la imagen institucional al tener policías debidamente equipados y uniformados para la prestación del servicio que brindan a la ciudadanía. Con ello se motiva al personal policial, otorgando condiciones laborales óptimas que le favorezcan el respeto y orgullo por su profesión.

**b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la Policía Municipal:**

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	2,480	2,480	2,480
	Pieza	10,120	10,120	10,120
	Juego	1,240	1,240	1,240
Prendas de Protección	Pieza	300	326	326
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza	58	64	64





**c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?**

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,130	0	326	0	0

### 3.3.3 Avance General del Subprograma:

**a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?**

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,130	1,130
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,016
Número de policías por cada arma larga		931
Número de policías por cada patrulla		3





## **Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

### **4.1. Avance Presupuestario**

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 741,565.00	\$ 645,122.02	\$ 634,676.99		\$ 0.03		\$ 10,445.00

### **4.2 Cumplimiento de Metas Convenidas**

#### **a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?**

Para fortalecer la función policial como Primer Respondiente, durante el ejercicio fiscal FORTASEG 2018, se adquirió material de apoyo y para procesamiento, con el objetivo de dotar al 100% del personal policial en activo y con ello brindar las herramientas necesarias para su función. Gracias a ello se tuvo la intervención de 31,833 policías en actividades de primer respondiente.

#### **c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTSEG?**

Ninguno

#### **d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?**

Ninguno

#### **e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?**

Ninguno





**f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?**

784 policías.

**g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.**

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	615	615
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0
Recepción de Denuncia	2825	2825

**h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018?**

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	0
Detención por Caso Urgente	0





#### 4.3. Avance General del Programa.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
1,390	1,130	335





## Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

#### 5.1.1. Avance Presupuestario:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ -	\$ 246,143.64	\$ 241,558.77		\$ 0.01		\$ 4,584.86

#### 5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	242	226	279	251	268	263	272	350	292	333	282	382	3,440
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,638	1,675	1,503	1,316	1,142	1,043	867	864	643	961	869	1,022	13,543
<b>Total</b>	<b>1,880</b>	<b>1,901</b>	<b>1,782</b>	<b>1,567</b>	<b>1,410</b>	<b>1,306</b>	<b>1,139</b>	<b>1,214</b>	<b>935</b>	<b>1,294</b>	<b>1,151</b>	<b>1,404</b>	<b>16,983</b>

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

b.1) Un área específica en la corporación

b.2) El superior jerárquico





b.3) Una persona designada

b.4) Otro, especifique

El encargado de supervisar los formatos antes de su entrega ante la Autoridad Competente, es el Policía quien realiza la puesta a disposición. Aunado a ello existe un grupo especial denominado GS al cual el policía, que elabora el IPH, puede dirigirse para solicitar apoyo para su llenado. Cabe aclarar que existe la figura de supervisión en el área de captura, una vez que el policía termina su entrega ante la autoridad correspondiente, realizando solo la revisión en cuanto ve a la información plasmada, a efecto de que sea correctamente capturada en el programa de cómputo del CNS.

**c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?**

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	242	226	279	251	268	263	272	350	292	333	282	382	3,440
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,638	1,675	1,503	1,316	1,142	1,043	867	864	643	961	869	1,022	13,543
<b>Total</b>	<b>1,880</b>	<b>1,901</b>	<b>1,782</b>	<b>1,567</b>	<b>1,410</b>	<b>1,306</b>	<b>1,139</b>	<b>1,214</b>	<b>935</b>	<b>1,294</b>	<b>1,151</b>	<b>1,404</b>	<b>16,983</b>



**d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2018?**

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	8,579	8,421	8,158	8,315	8,255	7,659	8,273	8,221	8,180	8,959	8,037	8,013	99,070
<b>Total</b>	<b>8,579</b>	<b>8,421</b>	<b>8,158</b>	<b>8,315</b>	<b>8,255</b>	<b>7,659</b>	<b>8,273</b>	<b>8,221</b>	<b>8,180</b>	<b>8,959</b>	<b>8,037</b>	<b>8,013</b>	<b>99,070</b>

**e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?**

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	8,579	8,421	8,158	8,315	8,255	7,659	8,273	8,221	8,180	8,959	8,037	8,013	99,070
<b>Total</b>	<b>8,579</b>	<b>8,421</b>	<b>8,158</b>	<b>8,315</b>	<b>8,255</b>	<b>7,659</b>	<b>8,273</b>	<b>8,221</b>	<b>8,180</b>	<b>8,959</b>	<b>8,037</b>	<b>8,013</b>	<b>99,070</b>





### 5.1.3 Avance General del Subprograma

**a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)? Marque con una "X".**

a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

a.2) Bus de integración de información

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

**b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a las bases de datos del CNS? Marque con una "X".**

b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

b.2) Bus de integración de información

b.3) C4 o C5 de la entidad federativa

b.4) Otro, especifique







**c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP? Marque con una "X".**

c.1) El área administrativa de la propia corporación

c.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

**d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP? Marque con una "X".**

d.1) El área administrativa de la propia corporación

d.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

d.3) Una persona designada

d.4) Otro, especifique

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.





**e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP? Marque con una "X".**

**e.1)** El área administrativa de la propia corporación

**e.2)** La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

**e.3)** Una persona designada

**e.4)** Otro, especifique

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

**f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).**

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	28
Policías Operativos	1102
Personal Administrativo	260
Total	1390





## Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

### 5.1. Avance Presupuestario:

CONVENIDO	MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER
Aportación Federal (FORTASEG)						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

### 6.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Durante el año 2018 la Dirección del Centro de Comunicación y Monitoreo no ejerció recursos FORTASEG.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	24,729	25,095	30,976	28,405	30,688	28,850	28,051	27,892	27,401	26,784	24,790	28,100	331,761
Falsas o improcedentes	64,671	60,847	66,302	60,713	68,804	64,096	67,535	71,136	70,980	67,869	54,104	44,081	761,138
<b>TOTAL</b>	<b>89,400</b>	<b>85,942</b>	<b>97,278</b>	<b>89,118</b>	<b>99,492</b>	<b>92,946</b>	<b>95,586</b>	<b>99,028</b>	<b>98,381</b>	<b>94,653</b>	<b>78,894</b>	<b>72,181</b>	<b>1,092,899</b>



c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	00:19:06	00:19:12	00:19:01	00:19:30	00:19:41	00:19:39	00:19:43	00:19:32	00:18:55	00:18:29	00:18:31	00:18:22	00:19:08

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
ACCIDENTE DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS	32,862
PERSONA SOSPECHOSA	24,917
PERSONA AGRESIVA	22,398
RIÑA / PELEA CLANDESTINA	20,287
VIOLENCIA FAMILIAR	13,295
OTROS TIPOS DE LLAMADAS	761,138
<b>TOTAL</b>	<b>874,897</b>



### 6.3. Avance General del Programa:

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	665,592
Falsas o Improcedentes	1,584,642
<b>TOTAL</b>	<b>2,250,234</b>

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

**No aplica.**

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

**No aplica.**





**d) ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil "9-1-1 Emergencias"?**

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
1. Médico	0
2. Seguridad	0
3. Protección Civil	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>





## Capítulo 7. Conclusiones Generales

### 7.1 Fortalezas

Para el programa nacional para la prevención social podemos encontrar que las fortalezas se basan en la metodología que ofrece el SESNSP a través de la Guía para el desarrollo de proyectos de Prevención Social, ya que es sólida en objetivos, seguimientos y evaluación. Asimismo, los objetivos de FORTASEG se encuentran alineados a los objetivos de la Matriz de Indicadores Municipales.

El que el programa cuente con indicadores de gestión y de impacto, permite medir resultados de lo realizado en la materia, además que existen herramientas que permiten el amplio desarrollo por parte de la federación hacia los ejecutores, como lo es la designación de enlaces, los formatos para informes y fechas de verificación entre otros. Mediante las reuniones de alianzas estratégicas, los proyectos facilitan la vinculación de los beneficiarios con instituciones relevantes y potenciales para el seguimiento de lo realizado durante desarrollo del proyecto.

Mediante un diagnóstico realizado por la administración del Municipio de Querétaro se consideró que el tema de la seguridad pública es de los más importantes que debe atender la administración capitalina, por tal motivo y para fortalecer dicho requerimiento una de las estrategias de acción desarrolladas fue remitir al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza al personal de nuevo ingreso y personal en activo que requería permanencia. Por lo anterior se destinó el recurso necesario para respaldar dicho proceso mediante el cual se contribuyó a verificar que el personal activo actúe dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como el personal de nuevo ingreso se apegue a los principios constitucionales e institucionales de acuerdo al perfil de puesto. Aunado a lo anterior con la aplicación periódica de dichas evaluaciones se fortalece la credibilidad,





eficacia y operatividad en la institución, de conformidad con la normatividad, procedimientos, objetivos y funciones aplicables.

Asimismo, en el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, se generan acciones para incentivar el crecimiento profesional y mejorar las condiciones laborales del personal policial. Con motivo de lo anterior, se realizó el "Concurso por oposición para la obtención de plazas vacantes por Promoción, al grado inmediato superior", en el periodo que comprende del 26 de marzo de 2018 (fecha de publicación de la Convocatoria) al 31 de agosto de 2018 (fecha de emisión de resultados). Derivado de lo anterior 94 elementos obtuvieron el grado inmediato superior: 1 persona a Suboficial, 15 personas a Policía Primero, 21 ascendieron a Policía Segundo y 57 más a Policía Tercero. De igual manera para fortalecer la vocación e identidad institucional el 17 de diciembre de 2018, en la celebración del día del policía, se entregaron 27 estímulos de \$10,0000 a cada uno de los elementos policiales que resultaron ganadores de acuerdo a la convocatoria emitida por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

En el tema de evaluación de competencias, la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro para llevar a cabo la evaluación en la parte teórica, efectuó la sistematización de las siete disciplinas a través de una herramienta que facilita la aplicación de 40 evaluaciones simultáneas. Dicha aplicación permite que los resultados obtenidos sean integrados a una calificación final de las siete evaluaciones. Con lo anterior fue posible eficientar los tiempos de obtención de resultados al momento de la ejecución de la evaluación teórica.

La Evaluación del Desempeño Policial fue llevada a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro a través del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial mediante un sistema que cuenta con una guía de valores de cada reactivo a evaluar







por parte del mando, la cual se emplea al momento de la aplicación, con la finalidad de que el resultado sea lo más objetivo posible, permitiendo así obtener un resultado final al momento de ser concluida, disminuyendo con esto los tiempos que deben emplear los mandos al momento de evaluar al personal a su cargo.

El Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, es la Dirección encargada de realizar la gestión para obtener el Certificado Único Policial (CUP); en donde uno de los requisitos indispensables, es contar con la evaluación de competencias básicas de la función policial vigente y aprobada. Por ello resulta fundamental el impartir el curso de competencias básicas a cada uno de los policías que se encuentran programado para renovar la vigencia de las evaluaciones. La Secretaría de Seguridad Pública del Municipio cuenta con 41 instructores, que suman 96 acreditaciones en Competencias Policiales. Esta condición, facilita que el Instituto se encuentre en posibilidad de planear la capacitación y evaluación del personal policial que requiera renovar la vigencia de sus resultados de competencias básicas policiales, en correspondencia con las necesidades de operación, es decir, evitar que deba retirarse de servicio a un número significativo de policías para el cumplimiento de las metas programadas. La plantilla docente de instructores certificados en cada una de las siete competencias, se encuentra notificado con un lapso de tiempo mayor a 30 días, lo cual disminuye el riesgo de negativas para presentarse a impartir la capacitación por motivos de operatividad, además de tener considerado un sustituto si se presentara el caso de que por fuerza mayor no fuera posible contar con el instructor solicitado.

Respecto al Plan de Capacitación para Fortalecer la Función Penal y el Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, que se compone de cuatro talleres de actualización, la totalidad del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal ha sido capacitada en por lo menos un taller durante los años 2017 y 2018, capacitando de manera inmediata al personal operativo de nuevo ingreso, resaltando una policía preventiva capacitada para ser el primer





eslabón de acceso a la justicia. Derivado de lo anterior una fortaleza es que la coordinación de trabajo con la instancia capacitadora CECAFIS, para realizar la validación, seguimiento y verificación del curso, ante el SESNSP.

Por cuanto ve al curso de actualización taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos, la principal fortaleza en este rubro es la coordinación con la Dirección de Guardia, ya que la Secretaría cuenta con 13 instructores certificados en este Taller, lo que permite generar una planeación de acuerdo a las necesidades de la corporación, lo que disminuye las afectaciones de la operatividad policíaca. La Dirección de este Instituto desarrolló el programa presentándolo de manera oportuna para obtener la validación correspondiente por el SESNSP.

Por tal motivo se realizó exitosamente la prevención de la documentación comprobable en materia de profesionalización para tener acceso a la segunda ministración, así como los documentos necesarios para evidenciar cada uno de los momentos contables en el ejercicio del recurso FORTASEG 2018.

Dentro del programa de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, se realizó una inversión considerable que permitió se mejoraran las condiciones institucionales para el desempeño de funciones policiales, dotando de uniformes completos al personal en activo, así como al personal egresado de nuestro instituto y que se integra de manera inmediata a las filas de activos en este ejercicio fiscal, a efecto de combatir la criminalidad y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del Municipio de Querétaro.

La ciudadanía logra identificar perfectamente a cada uno de los miembros de esta corporación con sentido estricto de formalidad, pertenencia y profesionalismo, dignificando la imagen institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Guardia Municipal.





Respecto a la adquisición de Equipo Antidisturbios, genera uniformidad y se hace gala de fuerzas organizadas y disciplinadas, debidamente equipadas e instruidas. Emplean la fuerza y equipo necesario en beneficio de la población, siempre con estricto apego a los Derechos Humanos, esto con motivo de preservar el orden y paz públicos. Con un parque vehicular renovado se mejora el equipamiento y tecnología que fortalece la función policial que permite que los traslados sean eficientes y con seguridad, además de que se refuerza la cobertura extensa de patrullaje preventivo en el Municipio de Querétaro.

Para finalizar este rubro, se puede asegurar que se alcanzaron los objetivos y las metas planteadas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2018. Existe una atención y seguimiento oportunos de la operación del subsidio, por lo que la ministración se entregó en tiempo y forma, así como la totalidad del recurso convenido.

## **7.2 Oportunidades**

En el tema de recopilación de información para evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, la solicitud de información correspondiente a los rubros de procedimientos administrativos, penales y sanciones a los que se hizo acreedor el personal sujeto a evaluación, presenta un área de oportunidad siendo la sistematización de la misma, de tal forma que al momento de remitirla se señalaran, de manera puntual, los reactivos a los que el personal sujeto a evaluación podrían incurrir, con la finalidad de que sea posible generar los expedientes del personal policial en menor tiempo que el que se invirtió en evaluaciones pasadas.





Respecto a la Planeación, programación y definición del programa con prioridad Nacional: Desarrollo, profesionalización y certificación Policial FORTASEG 2018; las oportunidades en los temas de profesionalización están inmersas en la coordinación institucional con la Dirección de Guardia Municipal, para evitar que el cumplimiento a las metas establecidas se vea comprometido, priorizando la capacitación relacionada a la permanencia de los policías y acceso a los que por el retraso en la publicación de lineamientos. Se considera una oportunidad el poder realizar de manera continua diagnósticos focalizados para incluir temas de especialización y alta dirección, para el personal operativo.

En cuanto ve a los trámites que necesitan una opinión técnica por parte del Secretariado Ejecutivo, resulta necesario pensar en la posibilidad de un sistema en línea para el seguimiento de las revisiones de los proyectos por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual se puedan realizar las comunicaciones bidireccionales previas al envío de proyectos para su autorización, con tiempos límite de respuesta, y en el cual se puedan integrar las evidencias del incumplimiento de los lineamientos, planteados por los encargados de su revisión con el fin de facilitar y agilizar su corrección.

Por cuanto ve al Fortalecimiento Institucional, el catálogo de conceptos es muy limitado, lo que no permite realizar inversiones en conceptos necesarios para el funcionamiento de la operación policial, mismos que son muy variados de acuerdo a las necesidades de las diferentes corporaciones municipales.

## **7.2 Debilidades**

En materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Guía Metodológica para el desarrollo de proyectos FORTASEG 2018 se publicó a finales de marzo lo cual implicó que





existiera un atraso en la operatividad. Lo anterior impacta principalmente en los proyectos que se desarrollan en instituciones escolares ya que por las vacaciones de verano quedan inoperables un mes y medio. Las metas fueron altas en correlación con el presupuesto autorizado lo cual repercute en la cantidad de acciones de intervención realizadas.

Mientras que el proyecto de prevención de violencia de género exige una red de 100 mujeres por meta, sin embargo operativamente y logísticamente se complica concentrar un número tan alto de participantes para las capacitaciones e intervenciones. De igual forma debido al tema de violencia de género, las mujeres que lo sufren se niegan en un inicio a la participación activa de una red, ya que se requiere tiempo para generar un rapport con ellas. Asimismo se considera de importancia, establecer un apoyo social para aquellas mujeres que deciden invertir tiempo en la capacitación y en la realización de acciones, ello debido a diferentes comentarios que externaron las participantes respecto a la imposibilidad de asistir por tener que trabajar (trabajo en su mayoría informal) o por no tener con quien encargar a sus hijas e hijos (lo cual se sugiere incluir en próximas guías un apoyo para el cuidado de infantes obligatorio)

Para la Ejecución de Evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública apegados a lineamientos del manual para evaluación, el mando operativo que evalúe a los Policías en activo, debe contar con un grado superior, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria de la corporación, lo anterior por disposiciones en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Existen áreas de oportunidad dentro del procedimiento de validación de Programas de Capacitación, en virtud de que si bien, los tiempos de respuesta están definidos en el Programa Rector de Profesionalización, en la realidad, el periodo de respuesta se extiende





obligatoriamente por el tiempo que transcurre entre la entrega de la documentación en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, la recepción de ésta en la Dirección General de Apoyo Técnico, el periodo necesario para la revisión del programa y finalmente, el tiempo de espera para la firma de los Oficios por parte de las autoridades.

Por cuanto ve a las tecnologías para la seguridad pública, específicamente en el tema de videovigilancia, es necesario que el Secretariado permita la integración de equipos o sistemas que cumplan con la finalidad y que operen de manera adecuada, sin necesidad de apegarse a sus criterios, ya que este es un problema que obliga a los municipios beneficiarios a erogar cantidades de recursos superiores a las que realmente son necesarios.

En el programa de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, las debilidades se encuentran frecuentemente en los procesos de licitaciones, ya que algunos proveedores incumplen con los tiempos establecidos, generando con ello el desfase de los tiempos de entrega, a pesar de dar vista al área correspondiente para las sanciones que correspondan de acuerdo a lo estipulado en las documentales generadas durante dicho proceso.

### **7.3 Amenazas**

Es importante que el Secretariado Ejecutivo, a través del CNPDy PC, defina los criterios por parte del para la evaluación de especialistas que pudieran desarrollar proyectos de prevención, a fin de asegurar que las personas acreditadas para su ejecución cuenten con las habilidades, capacidades y suficiencia presupuestal para realizar las acciones sin contratiempos.

En la evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, existe un riesgo continuo, ya que las evaluaciones se realizan en un periodo determinado,





los mandos deberán acudir en tiempo y forma a realizar la evaluación a su personal, por lo que, si alguno de ellos tuviera una incidencia en dicho periodo que le impida acudir en el horario de su programación deberá ser sustituido a la brevedad con la finalidad de que el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, esté en posibilidades para emitir los resultados finales y así tramitar el Certificado Único Policial (CUP).

Retraso en el cumplimiento de metas por cuestiones jurídico administrativas, específicamente el retraso en dichos trámites, para realizar los convenios encaminados a los temas de profesionalización con instancias externas al Municipio resultan una amenaza por los tiempos para poder recibir observaciones y posteriormente esperar las firmas de las autoridades lo que compromete el cumplimiento de tiempos en metas establecidas en anexo técnico.

En el ámbito administrativo económico, la realización de transferencias de pago, es compleja al no tener una claridad en los requisitos solicitados por el área financiera para concluir de manera eficaz los procesos de pago. De igual manera en materia de procesos de adquisiciones, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las metas estipuladas en los proyectos por los retrasos que esta situación ocasiona; por otra parte, el retraso en las respuestas sobre las observaciones de los proyectos por parte del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es también un factor de riesgo para poder concluir los proyectos en tiempo y forma.

## **7.5 Conclusiones**

En general se puede constatar la vinculación del FORTASEG al PND 2013-2018, al PED 2016-2021 y al PMD 2015-2018 y al logro de sus objetivos. Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora. En relación al avance financiero general de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Querétaro se observó un avance





aproximado del 99.86% del recurso federal modificado (convenido más rendimientos financieros aplicados) y del 99.40% del recurso de coparticipación modificado (convenido más rendimientos financieros aplicados). Y respecto al avance físico, se cumplieron el 100% de las metas concertadas y adecuadas.

### **Firma de los responsables de operación y ejecución del recurso FORTASEG 2018**



**Lic. Ernesto Castrejón Espino**  
**Director del Instituto del Servicio**  
**Profesional de Carrera Policial**



**Lic. Paloma Espinosa Vergara**  
**Directora de Prevención y**  
**Participación Ciudadana**



**Lic. Luis Eduardo Cañedo Ugalde**  
**Director de Informática**



**Oficial Luis Fernando Guerrero Ojeda**  
**Director de Guardia Municipal**



**Lic. Julián Pablo Gutiérrez Jiménez**  
**Director del Centro de Comunicación y monitoreo**







**Lic. Araceli Luna Mendoza**  
**Coordinadora de Proyectos**  
**y Enlace Fortaseg**

**Lic. Francisco Rodríguez González**  
**Jefe de Departamento de Recursos**  
**Financieros**

**\*Hoja de firmas del Informe Anual FORTASEG 2018**



**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
● Unidad Ejecutiva No. 101  
● Calle Hidalgo No. 1010  
● Querétaro, Qro. 76100



## **Bibliografía**

- Archivos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (2018).
- Archivos de la ejecución de los Recursos Federales SUBSEMUN-FORTASEG, de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (Varios años).
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.
- Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria





## Apéndice

El presente Informe se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y e indicadores del reporte presupuestal, para lograr conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales FORTASEG 2018, con las siguientes consideraciones:

- El Municipio de Querétaro realiza el presente Informe anual por sí mismo.
- Los instrumentos de recolección de información fue el anexo 1 de Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.
- La evaluación se hará pública en un plazo no mayor de 10 días hábiles, después de entregada al Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública.
- La evaluación se sistematiza por la Lic. Araceli Luna Mendoza, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.
- Cuenta con la base de datos generada con la información de gabinete.





## **Anexo 1**

# **Base de datos informe FORTASEG 2017**



## Informe de Evaluación FORTASEG 2018

Entidad federativa: **Querétaro** Municipio o demarcación territorial: **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/2018**

**Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**  
**Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

**1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto:

**A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Proyecto	Número de Planteles Escolares Alcanzado
16	16

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyecto		Población Beneficiada Alcanzada	
Alumnos	Docentes	Alumnos	Docentes
13,982	477	13,985	477
		Padres de Familia	Padres de Familia
		13,985	13,985

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio<sup>(b)</sup> y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2018	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria	Sin dato	Sin dato
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias	26	0*
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias	1	1

Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por número de casos ni por planteles escolares, por la entidad responsable de la misma.

Sin dato

Sin dato

Sin dato

**B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
600	600

b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Situaciones de Riesgo	Número de Jóvenes con	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.	16,985	0*
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).	123,712	0*
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas	1,703	0*
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato	8,030	0*
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes	14,075	0*
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes	1,734	0*
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes	1,827	Sin dato

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por colonias, por la entidad responsable de la misma.

**C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
2	2

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
200	200

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar	969	0*
Número de feminicidios ocurridos	1	1
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres	1,895	0*

\*La información proporcionada no se encuentra desagregada por colonias, por la entidad responsable de la misma.

**D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (NO APLICA)**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

b) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)		
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)		

**E. PROYECTO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD (NO APLICA)**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2018)? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2018 (estado de fuerza)	Número de policías que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN (4) Y FORTASEG de 2015 a 2018?

1. Se presentó una disminución de un 4.8 los delitos cometidos por jóvenes;
2. Disminuyeron de 15 a 10 las problemáticas detectadas en las Delegaciones
3. Disminuyeron en un 37% las denuncias por violencia intrafamiliar y de género en la Delegación Epigmenio González Flores y un 27% en la Delegación Félix Osores Sotomayor.
4. Se presentó una disminución de los factores de riesgo de violencia en las Escuelas del 4.41%
5. Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel familiar del 1.40%
6. Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel comunitario 8.60%
7. Se presentó una disminución de los factores de riesgo a nivel social del 6.68%

(4).- Subsidio a los municipios Y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.



## Informe de Evaluación FORTASEG 2018.

Entidad federativa: **Querétaro** Municipio o demarcación territorial: **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/2018**

### Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					En proceso de Emitir Resultado <sup>(6)</sup>
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>(5)</sup>		
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	424	424	432	401		1
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	120	120	120	79		0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva	0	0	0	0		0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete Psicológica, Médica y Toxicológica	0	0	0	0		0

(5) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(6) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

**2.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2018.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza		
	Estado de Fuerza <sup>(7)</sup>	Evaluado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1,130	1,130	0

(7).- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Competencias Básicas de la Función Policial	416	416	424
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	55	55	129
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	1,042	1,042	1,042

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas		
	Convenido	Modificado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	416	416	424
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	256	256	256
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2018.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	1,130	1,130
Formación Continua	1,130	1,130
Nivelación Académica	1,130	0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)	14	14
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal	1,116	1,116

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(8)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	1,130	970	962
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	1,130	1,117	1,117
Evaluación para Instructor	1,130	42	41

(8).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

**c) Certificado Único Policial.**

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	1,130	1,065

**d) Coparticipación.**

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

Policías de Mando:  Policías Operativos:

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:  Salario Policías Operativos:

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:  Incremento Policías Operativos:

No aplica

No aplica

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido?

Bécas para el o la conyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial; Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda; Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) y Vales de despensa.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

Un total de 1073 policías en activo obtuvieron al menos una condición, de las aprobadas para esta municipalidad y descirtas en los lineamientos FORTASEG 2018

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionadas y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores		X		\$ -
Potencialización del seguro de vida		X		\$ -
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X		\$ -
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		X		\$ -
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	X		52	\$ 703,515.28
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		\$ -
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		\$ -
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X		571	\$ 7,725,138.94
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	X		400	\$ 5,411,656.00
Vales de despensa	X		1073	\$ 222,170.02
Total			1073	\$ 14,062,480.24

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2018 el beneficio respectivo?

No aplica

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2018?

No aplica

## Informe de Evaluación FORTASEG 2018

Entidad federativa : **Querétaro** Municipio o demarcación territorial : **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/018**

### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

**3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones  
 a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Incrementar el número de terminales digitales portátiles con nueva tecnología GPS integrado, con el fin de dotar al cuerpo policial con herramientas para su mejor desempeño

**3.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	1,022	1,022
Terminales Digitales Móviles	376	376
Terminales Digitales Base	37	37

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

Si, se cuenta con sistemas de monitoreo a través de los sistemas de radio.

c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

376 Unidades Monitoreadas

**Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

**3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Implementación de un servicio integral de telecomunicaciones, con 39 cámaras fijas.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
97%	98%	97%	97%	98%	98%	97%	98%	97%	97%	97%	99%	98%

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) Y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
13	39	39	0

d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Si, a través de fibra óptica tipo ADSS auto soportada a una velocidad de transmisión de un GBPS.

e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?

3,599 casos

**3.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
603	642	601	640

b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Comunidad Bárbica del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
237	642	2,007

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017, de lo contrario, deberá indicar los motivos que llevaron a modificar los

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia				
2014	2015	2016	2017	2018
948	1,161	1,281	4,315	3,599
				Total
				11,304

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (9).



**3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Para el ejercicio fiscal 2018, se fijó el objetivo principal de dotar de equipamiento al 100% del personal policía en activo, para con ello fortalecer el principio de identidad del personal con la Institución; así como enaltecer la imagen institucional al tener policías debidamente equipados y uniformados para la prestación del servicio que brindan a la ciudadanía. Con ello se motiva al personal policial, otorgando condiciones laborales óptimas que favorezcan el respeto y orgullo por su profesión.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	2,480	2,480	2,480
	Pieza	10,120	10,120	10,120
	Juego	1,240	1,240	1,240
Materiales de Seguridad Pública	Pieza	0	0	0
	Pieza	300	326	326
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Ferrestre	Pieza	58	64	64
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal

Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,130	0	326	0	0

(9).- Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartado C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.

**3.3.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,130	1,130
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1,016	1,016
Número de policías por cada arma larga	931	3
Número de policías por cada patrulla	3	

## Informe de Evaluación FORTASEG 2018

Entidad federativa: **Querétaro** Municipio o demarcación territorial: **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/2018**

### Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Para fortalecer la función policial como Primer Respondiente, durante el ejercicio fiscal 2018, se adquirió material de apoyo y para procesamiento, con el objetivo de dotar al 100% del personal policial en activo y con ello brindar las herramientas necesarias para su función. Gracias a ello se tuvo la intervención de 31,833 policías en actividades de primer respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?

784

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	615	615
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0
Recepción de Denuncia	2,825	2,825

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Apreensión	
Detención por Caso Urgente	

4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPS	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
1,390	1,130	335

## Informe de Evaluación FORTASEG 2018

Entidad federativa: **Querétaro** Municipio o demarcación territorial: **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/2018**

### Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

#### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

**5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	242	226	279	251	268	263	272	350	292	333	282	382	3,440
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,638	1,675	1,503	1,316	1,142	1,043	867	864	643	961	869	1,022	13,543

Total	1,880	1,901	1,782	1,567	1,410	1,306	1,139	1,214	935	1,294	1,151	1,404	16,983
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-------	--------

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

b.1) Un área específica en la corporación

b.2) El superior jerárquico

b.3) Una persona designada

b.4) Otro, especifique

El encargado de supervisar los formatos los entrega antes de su entrega ante la Autoridad Competente, es el policía quien realiza la puesta a disposición. Aunado a ello existe un grupo especial denominado GS al cual el policía, que elabora el IPH, puede dirigirse para solicitar apoyo para su llenado. Cabe aclarar que existe la figura de supervisión en el área de captura, una vez que el policía termina su entrega ante la autoridad correspondiente realizando solo la revisión en cuanto ve ala información plasmada, a efecto de que sea correctamente capturada en el programa de cómputo de CNS.

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	242	226	279	251	268	263	272	350	292	333	282	382	3,440



Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	8,579	8,421	8,158	8,315	8,255	7,659	8,273	8,221	8,180	8,959	8,037	8,013	99,070
<b>Total</b>	8,579	8,421	8,158	8,315	8,255	7,659	8,273	8,221	8,180	8,959	8,037	8,013	99,070

**5.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)? Marque con una "X".

a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

a.2) Bus de integración de información

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPPSP) a las bases de datos del CNS? Marque con una "X".

b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

b.2) Bus de integración de información



**b.3) C4 o C5 de la entidad federativa**

**b.4) Otro, especifique**

**c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP? Marque con una "X".**

**c.1) El área administrativa de la propia corporación**

**c.2) La dirección de Finanzas u homólogo del municipio**

**c.3) Una persona designada**

**c.4) Otro, especifique**

**d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP? Marque con una "X".**

**d.1) El área administrativa de la propia corporación**

**d.2) La dirección de Finanzas u homólogo del municipio**

**d.3) Una persona designada**

**d.4) Otro, especifique**

Secretaría de Seguridad Ciudadana del  
Estado de Querétaro

**e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP? Marque con una "X".**

**e.1) El área administrativa de la propia corporación**

**e.2) La dirección de Finanzas u homólogo del municipio**

**e.3) Una persona designada**

**e.4) Otro, especifique**

Secretaría de Seguridad Ciudadana del  
Estado de Querétaro

**f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).**

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	28
Policías Operativos	1,102
Personal Administrativo	260
<b>Total</b>	<b>1,390</b>

## Informe de Evaluación FORTASEG 2018

Entidad federativa: **Querétaro** Municipio o demarcación territorial: **Querétaro** Fecha de Corte: **31/12/2018**

### Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

**6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Durante este ejercicio fiscal no se realizaron inversiones para el rubro.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante e

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	24,729	25,095	30,976	28,405	30,688	28,850	28,051	27,892	27,401	26,784	24,790	28,100	331,761
Falsas o imprecisas	64,671	60,847	66,302	60,713	68,804	64,096	67,535	71,136	70,980	67,869	54,104	44,081	761,138
<b>TOTAL</b>	<b>89,400</b>	<b>85,942</b>	<b>97,278</b>	<b>89,118</b>	<b>99,492</b>	<b>92,946</b>	<b>95,586</b>	<b>99,028</b>	<b>98,381</b>	<b>94,653</b>	<b>78,894</b>	<b>72,181</b>	<b>1,092,899</b>

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	00:19:06	00:19:12	00:19:01	00:19:30	00:19:41	00:19:39	00:19:43	00:19:32	00:18:55	00:18:29	00:18:31	00:18:22	00:19:08

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Tipo "A"	32,862
2. Tipo "B"	24,917
3. Tipo "C"	22,398
4. Tipo "D"	20,287
5. Tipo "E"	13,295
6. Otros tipos de Llamadas	761,138
<b>TOTAL</b>	<b>874,897</b>

**6.3. Avance general del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o impropiedades?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	665,592
Falsas o Impropiedades	1,584,642
<b>TOTAL</b>	<b>2,250,234</b>

D) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

No aplica

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016. No aplica

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros tipos de Llamadas	
TOTAL	

d) ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil "9-1-1 E

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
1. Médico	0
2. Seguridad	0
3. Protección Civil	0
TOTAL	0